



Resolución Ministerial No. 0075-2013-ED

Lima, 18 FEB. 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 0389-2012-ED, de fecha 09 de octubre de 2012, se designó al señor Henry Pablo Armas Alvarado en el cargo de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2013-ED, de fecha 15 de febrero de 2013, se autorizó, por excepción, el viaje del señor Henry Pablo Armas Alvarado, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, del 18 al 23 de febrero de 2013, a la ciudad de París República Francesa, para que participe en la Segunda Reunión del grupo abierto de trabajo tripartito para la revisión de la cooperación de la Secretaría de la UNESCO con las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO;

Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica, dependiente de la Oficina de Cooperación Internacional, en adición a sus funciones, a partir del 18 de febrero de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

